

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 10/04/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Referente a la asamblea de Cto's del pasado jueves, se debe solicitar por escrito a RRLL se nos convoque a una reunión para trasladarle lo acordado en la asamblea decisoria.
- Referente a la asamblea de jubilación realizada el pasado 25 de marzo, se hizo un escrito dirigido a la Seguridad Social, y se debe de registrar en la misma.
- Se han comunicado al Comité de Empresa la apertura de dos expedientes muy graves incoados a dos personas trabajadoras respectivamente, y serán gestionados por los sindicatos a los que estén afiliados/as.
- Recibido un e-mail de L1 sobre problemática de la seguridad.
- Recibido e-mail de una persona trabajadora con categoría Coordinador de Seguridad.
- Recibido e-mail referente a que se están incumpliendo las piezas equivalentes en los sábados.
- Recibido e-mail de una persona trabajadora sobre los movimientos de la "N" invertida.

CIM- Sobre éste último e-mail, la Dirección pidió tiempo para analizar la propuestas que le entregamos como Comité, proponemos hacer un escrito reclamando la reunión.

CCOO- Referente al e-mail de las piezas equivalentes, entendemos que se le debe de dar una respuesta a la persona que lo ha enviado.

Presidente indica que se enviará borrador de respuesta y también se reclamará en la permanente. Por otro lado, también se hará el escrito referente a la reunión de Cto's.

**1ª Secretaria UGT - Acta del día 27 de marzo para firmar**  
Acta del día 20 de marzo para archivar  
Copias básicas de contratos para archivar.

### 2. Orden del día

CCOO- Enviamos ayer dos documentos de trabajo. Protocolo de Víctimas de Violencia de Género y Protocolo de acompañamiento para el colectivo Trans para tratarlos hoy en el Pleno, de cara a la siguiente reunión de CNPI.

CIM- No lo hemos podido mirar en profundidad, porque los recibimos ayer a las 12:30, pero tenemos dos problemas, uno de confianza y otro de credibilidad. Hay temas que se han puesto que pensamos que en metro no nos tienen que afectar como nombrar la clasificación profesional y grupos, parece que se ha hecho un copiar y pegar de Ferrocarriles. Nos han dicho sindicatos de FGC que allí la Dirección aplica sus protocolos y que tienen constancia que CCOO de FGC les envía propuestas de la federación pero que no se tienen en cuenta. Hay cosas que ya están reflejadas en el Protocolo LGTBI como los permisos. Se dicen cosas en foros que después sabemos que no son ciertas, como por ejemplo lo que se dijo en la asamblea de Cto's sobre una prima de responsabilidad en metro de Madrid, y no es cierto, tampoco lo que se dijo sobre los coeficientes reductores que en Madrid lo habían

## COMITÉ EMPRESA METRO

vuelto a pedir ahora, que tampoco es cierto. Se agradece el trabajo que ha hecho CCOO o quizás mejor dicho el copiar pegar y cuando se dicen cosas que no son ciertas, se crean expectativas que después son difíciles de conseguir.

SO- En el mismo sentido, por lo que hemos leído y sin profundizar, hay que tener mucho cuidado a la hora de aprobar este documento si queremos presentarlo. No se puede pretender que unos documentos que se envían al mediodía del día anterior al pleno del Comité que se valide al día siguiente, sin un tiempo para poder valorarlo. Nos molesta que se haga una copia y pega con las consecuencias que pueda tener, haciendo parecer que se ha realizado un trabajo.

CCOO- Sobre la prima que se ha dicho CIM de Metro de Madrid, lo dijo una persona de la asamblea CCOO indicó que lo tenía FGC y algún colectivo. Sobre el cómo hemos hecho los documentos, no vamos a dar explicaciones, si podemos decir que se ha trabajado en la xarxa de dones de la FSC y es un documento de trabajo, referente a que hay 3 FGC hay 2 que son incorrectos el 3 es correcto, el convenio de víctimas de violencia de género de las diferentes empresas era una acción del plan de igualdad, que el resto de empresas si hizo y en una CSPI cuando preguntamos sobre dicha acción, nos contestaron que estaban pendientes de poder entablar negociaciones y ya se había firmado el acuerdo. Repetimos es un documento de trabajo, y si la intención es no trabajarlo, lo retiramos y no pasa nada. Sobre el protocolo de acompañamiento Trans lo mismo, si es un problema lo retiramos también.

CGT- No hemos podido mirar los dos documentos y sí que se debe trabajar en ellos. Lo que creemos es que se aplase para poder valorarlo detenidamente y trabajarlo para otra reunión de la CNPI de más adelante, no para la del próximo martes.

CPTC- Suscribimos las palabras de CIM y de SO. No es una cuestión de que no se quiera trabajar, ya que no solo trabaja CCOO. Tenemos claro que aquí trabajan todos los sindicatos, pero intentar aparentar que solo trabaja un sindicato no lo vemos correcto ni adecuado decirlo en el CE, pero allá cada uno y una con sus palabras y actos. CPTC también hemos revisado los documentos y tenemos una serie de dudas. Nunca se ha firmado en Metro un acuerdo que hable de movilidad geográfica, de ceder personal a otras empresas, o que la persona trabajadora asuma el coste íntegro de un convenio especial con la Seguridad Social. Como ya se ha dicho, copiar y pegar un documento tiene sus riesgos, sobre todo si no se repasa el contenido. CPTC no comparte esa manera de "trabajar".

CIM- Como hemos dicho el tema del permiso ya lo tenemos firmado en LGTBI pero es que el redactado es mucho mejor el que ya hemos firmado que el que ahora nos envía CCOO, no entendemos que se pretenda enviando ahora un redactado peor. Nos parece bien que haya resumen de leyes, pero las leyes en sí ya las tiene que cumplir la empresa. Estamos todavía esperando que nos digan que parte de la ley 4/2023 hizo referencia CCOO que ya dijimos que no estaba en la ley. Los escritos que envía CCOO no tienen por qué ser del agrado de todos, al igual que los objetivos de la Federación de CCOO no tienen por qué ser los de los demás sindicatos o secciones sindicales.

UGT- Sobre los documentos no hemos podido analizarlos en profundidad ya que se enviaron ayer. Estaríamos en la línea de trabajarlo con tiempo por si contraviene cosas que ya tengamos en metro.

CCOO- Damos las gracias a CGT y UGT, por indicar que se puede trabajar en los documentos y pedir tiempo para poder trabajarlos y esa es la diferencia entre los sindicatos de clase y los que no.

SU- Nosotros tampoco hemos podido analizarlo.

CPTC- CCOO llevaba tiempo intentando que el Comité tuviera esta discusión, para romperlo entre sindicatos autollamados de clase y los que no lo somos. Todos los sindicatos tenemos la misma legitimidad, y CPTC llevamos casi 40 años en Metro, mal que le pese a CCOO. El sindicalismo de clase que representa CCOO a día de hoy es la cuarta fuerza en el Comité, no es la primera ni tiene mayoría absoluta, como mínimo hace 30 años. Por cierto, hoy en día, es un hecho que CPTC tenemos los mismos delegados y delegadas que CCOO. Si lo que pretendía ese sindicato es convertir el Comité en un espectáculo, ya lo ha conseguido, aunque ya llevaba tiempo intentándolo, rompiendo reuniones y haciendo que se retrasara la firma de algunos acuerdos más de 3 semanas. Es lo que tiene vivir de la propaganda, que, además, ni siquiera la hacen ellos si no que se la hacen fuera. Es tan bajo el nivel que no saben ni copiar y pegar un documento, corrigiendo los errores que tiene ese documento. Sobre las interrupciones que CCOO hace cuando habla CPTC, le pedimos que respete nuestro turno de palabra. Por último, recordamos a CCOO que no le rendimos pleitesía ni a su sección sindical de Metro ni a su federación.

## COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Somos un sindicato de clase como bien sabe CCOO, y hacemos nuestro trabajo como cualquier otro sindicato o sección sindical.

CGT- Nosotros creemos que podemos seguir con el orden del día, ya que tenemos muchos temas a tratar que afecten a las personas trabajadoras.

CIM- El CIM ha trabajado los documentos y se nos han salido los ojos de las órbitas al ver temas como la movilidad geográfica dando la posibilidad de mover a personas trabajadoras a otras localidades, clasificación profesional, grupos y niveles, o mover a personas trabajadoras a un grupo de Empresas que hay públicas y privadas sin saber qué condiciones tendría alguien si se la envía a trabajar por ejemplo a ALSA, ¿se respetarían todas sus condiciones de trabajo de Metro? Y sin saber si metro quiere firmar dicho convenio de movilidad. CCOO lleva mucho tiempo a base de grandes titulares pero que después no hay nada detrás, como las 35 horas ya están aquí pero un año después se manifiestan por las 37,5 horas, se va a ganar todo con respecto a la nocturnidad, cuando hasta las personas afectadas fueron al Colectivo Ronda y sabían que no era así, que se iba a tener un fin de semana más al mes, cuando después eran de 2 a 4 fines de semana más al año que no eran en verano y además a costa de quitar días de mini. Desde luego es más fácil conseguir la atención con grandes titulares sin haber nada detrás, que explicando la verdad de las cosas, y eso por desgracia lleva mucho tiempo demostrándolo la extrema derecha.

CCOO- No vamos a entrar en este debate pero si decimos que no nos gusta el comentario que se acaba de hacer de la derecha hacia CCOO. Lo comentado sobre la prima de responsabilidad legal esta viene de una auditoría sobre la valoraciones derecha los puestos de trabajo y ahí se determina esa responsabilidad que debe ser retribuidas, si la cantidad económica es correcta o no, no somos quienes para valorarlo, aunque CCOO no sea firmante de ese convenio en FGC, aquí se cambió este concepto que si venia en la propuesta de febrero y la plantilla dijo que no, por otro concepto que fue el pasé de TP a TT, ni mejor ni peor simplemente otra propuesta, Cuestionar o no la credibilidad de CCOO, sinceramente no tenemos por qué dar explicaciones. Estamos de acuerdo con CGT en que lo mejor es pasar a temas de provecho para la plantilla, y no seguir con debates inútiles

CIM- Hemos enviado el acta de cierre del proceso de Responsable Atención TMB, que como vocal social dijimos que al ser un hecho excepcional trasladaríamos la información al pleno para tomar las decisiones que se entienda convenientes. También hemos realizado un tribunal intermedio para que se le posibilite a una persona que no se le había llamado para la 1ª fase de pruebas, ya que por error no se la convocó como al resto a raíz de la queja de la persona afectada. Al ser una situación atípica, hicimos constar en el acta que se trasladaría al CE ésta situación para que valorase si se debe hacer alguna manifestación.

CGT- Si ha habido una comunicación incorrecta por parte de selección, vemos bien que se subsane. Sobre los de cierre y nuevas aperturas si hay información más detallada nos gustaría que se comparta.

CIM- La RD ha decidido que sean dos personas y por lo tanto dos tribunales de inicio nuevos, ya que en el primer tribunal las funciones que tenía que hacer una sola persona eran muchas, y por eso el disgregarlo en dos. Por eso se ha cerrado y se convoca nuevamente dos aperturas que les toca al siguiente sindicato.

SO- Sabemos si han la modificado la categoría que se oferta ahora.

UGT- De los dos tribunales de apertura que nos comunicaron al CE, sólo se ha abierto uno para nombrar a un Responsable Operativo, que se ha enviado el acta de apertura a todos los sindicatos y secciones sindicales. Le han dado la categoría de Técnico Agregado I, cuando la anterior era Agregado H, ya que el nuevo puesto llevará tanto los Puntos como el departamento de Digital. El otro tribunal todavía no se ha abierto, por lo que no sabemos que categoría le pondrán.

CGT- Estaría bien recordar que tenemos pendiente una reunión para hablar sobre selección, y saber si tiene intención de convocarla, por lo que se puede reclamar en la permanente de mañana.

Presidente indica que se reclamara en la próxima permanente.

CGT- Tenemos información que los Cto's en la formación para personas de nuevo ingreso, se va a impartir en algunas líneas con simuladores, y que también irá un AAC formador. El acuerdo de formación dice que las personas formadoras tienen que hacer su función en los trenes y con pasaje, por lo que entendemos que no es una función de estos. Si necesitan refuerzo para dar la formación debería ser otra persona del colectivo CTO. Proponemos un escrito indicando que cumplan lo pactado.

## COMITÉ EMPRESA METRO

SU- Nosotros somos firmantes del acuerdo de formación y ya pone que la habilitación a la conducción se hace en horario comercial y con pasaje.

CPTC- Pregunta a CGT si la presencia de la persona AAC es más del estilo acompañamiento o para impartir formación.

SO- Por lo que sabemos, creemos que no los citan como formadores, si no como acompañamiento. Veremos que se nos contesta al escrito.

UGT- En la línea de lo que comenta SO, hay que preguntar en calidad de qué va la figura del AAC formador a ese tipo de formación. Lo que está claro es que impartir formación en aula es función de los Cto's y no del AAC formador.

CGT- Ya veremos exactamente qué es lo que contesta la RD sobre lo que se les indica de lo que han de hacer, igualmente tampoco es función del colectivo hacer acompañamientos.

CIM- Estamos de acuerdo con el escrito.

CCOO- De acuerdo con el escrito, y si es voluntario hay que recordar a la RD que estarían incumpliendo acuerdos.

SO- Hay gente voluntaria en todos los departamentos, y nos guste o no, no se les puede impedir venir voluntarios a las personas que así lo quieran, caso aparte sería que esa voluntariedad incumpliera algún acuerdo, pacto o convenio y por tanto si estaría incumpliendo la RD.

CPTC- Nosotros no somos firmantes del acuerdo de formación, pero vemos bien el escrito entre otras cosas porque el punto del acuerdo establece que las prácticas de conducción se harán en trenes con pasaje.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- En la asamblea de Cto's, se comentó que igual sería interesante hacer un masivo para que no se hiciera de manera voluntaria funciones que no han de hacer.

CIM- Hay que tener mucho cuidado con lo que se escribe y también con algunas cosas que se dijeron en la asamblea.

CCOO- Estamos de acuerdo que sea para el colectivo de Cto's, no para toda la plantilla.

SO- Se debe de hilar muy fino, ya que es responsabilidad del CE el no ponerlos en un problema.

UGT- De acuerdo con el masivo, pero se debe mirar muy bien el redactado. La asamblea se animó y se dijeron cosas que podrían causar problemas a alguna persona y hay que valorar muy bien el mensaje que se lanza al colectivo.

CPTC- Estamos de acuerdo con lo dicho por CIM y SO, y sí, hay que tener cuidado en cómo se escribe, ya que no es lo mismo explicarlo de palabra que dejarlo por escrito y depende qué cosas, puede generar algún problema a las compañeras y compañeros CTO.

CGT enviara borrador de escrito.

CGT- Los especialistas de teleférico y funicular, solicitamos cambiar DC/FE con nosotros mismos como veníamos haciendo hasta la nueva categoría y ahora no nos lo autoriza la jefatura. Proponemos un escrito para pedir explicaciones ya que comentándolo con más personal trabajador nos han dicho que si se podía hacer en varias secciones. Pudiendo cambiar los turnos, no entendemos que no podamos cambiar esos días.

SO- Nos gustaría tener esa respuesta de personal por escrito, ya que lo que se está diciendo no existe. Si está escrito nos gustaría tenerlo. No se puede denunciar algo que la empresa no está incumpliendo porque no está acordado excepto en subcentrales y turno 3 de señales que si hacen cambios obligatorios entre ellos mismos en fin de semana.

UGT- Nosotros tenemos constancia que también va en la línea de lo manifestado por SO.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- La verdad es que nos hubiese gustado esa respuesta por escrito, pero la realidad es otra. Durante el proceso de negociación del colectivo se hizo mención por parte de la dirección que la falta de formación al personal de reciente ingreso podía dificultar dichos cambios, pero no es un impedimento real tal como se contestó. Lo que queda claro es que si antes existía esa posibilidad, el cambio de categoría no implica que deje de hacerse ahora.

SO- No hay ninguna sección que se hagan esos cambios consigo mismo. El cambio de turno sí se hace.

CGT- Si se estaba haciendo, no entendemos que ahora no permitan hacerlo, atacando a la conciliación familiar y sin afectación al servicio, no entendemos que se diga que la empresa no incumple.

CCOO- Si se está denegando y antes los aceptaban, pues deberíais denunciarlo. En UMEAT lo han denegado, el SU tienen puesta una demanda y nosotros lo tenemos en el juzgado. ¿Había un comunicado de 20-02-1986? Quizá el calendario del 86 ha cambiado porque todo evoluciona. En el caso del funicular es un derecho que se viene realizando durante bastante tiempo.

SU- Recordamos que cuando se negoció en convenio los calendarios de Puerta Cochera ya lo preguntamos y la jefatura que estaba entonces no lo quiso tratar.

SO- Cuando se cambia de categoría EMI a ESMI, según leemos el acuerdo, no se indica que se cambie nada de tema social por lo tanto recordamos el uso y costumbre vía inspección, sería hacer el escrito y en el plan de igualdad tratarlo como mejora para las secciones de mantenimiento cara a la conciliación en tener más fines de semana.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Proponemos un escrito indicando de que no coincidan en el tiempo las fases de pruebas de diferentes procesos ya que se coarta el derecho a las personas que se han presentado.

CIM- Estamos de acuerdo con el escrito.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT solicita un receso

CGT- El año pasado con los cortes que hubo en las diferentes líneas, el CE solicitó que los trípticos que se hacen de información también \*aparecieran los Puntos en el listado de modos de información\*, con los cortes previstos para ahora no se les ha tenido en cuenta tampoco, solicitamos que se le recuerde a la empresa en la próxima permanente.

Presidente indica que se reclama en la próxima permanente.

CCOO- Ante la respuesta dada por RRLL al escrito 033/25 respecto a los Rj de los Ola's, indicando que está judicializado, esto no invalida el que se dé una respuesta porque haya una denuncia individual, proponemos realizar un escrito en esa línea el derecho al art. 64 del ET no lo invalida una denuncia individual.

Enviaran borrador de escrito.

CCOO solicita un receso

CCOO- Al CSS ha llegado un procedimiento de acciones formativas, y entendemos que eso se debe tratar en el CE. Por lo que proponemos un escrito indicando que el foro es el CE ya que en el propio procedimiento en su apartado B se saltan lo que marca la Ley, realizar acciones formativas sin notificar al comité puede ser una discriminación ante otros colectivos ya que se puede hacer un uso de las acciones formativas que mejoren curriculum de manera individual.

Enviaran borrador de escrito.

SO- Hace tres semanas que se habló que no habían abonado las guardias no presenciales, y en este segundo pago no se han abonado. Solicitamos que se llame a RRLL para que nos digan por qué no se han abonado.

## COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Estamos de acuerdo que se reclame llamando a RRLL.

CCOO- Estamos de acuerdo y saber si habéis valorado presentar una denuncia en Inspección de Trabajo.

SO- No hemos valorado nada, porque nos hemos enterado ahora y lo valoraremos cuando tengamos la respuesta de RRLL sin descartar nada pues el caso es muy grave.

Presidente llamará a RRLL antes de finalizar el pleno.

SO- Reclamar en la permanente respuesta a los escrito 049/25 y 050/25.

Presidente se reclamaran en la permanente de mañana.

SO- Hace un tiempo se publicó un proceso externo para cubrir una plaza de psicólogo/a, que previamente fue interna y quedó desierta, y en esta externa no hay ninguna persona admitida. Creemos que se realizar nuevamente un proceso interno con unos requisitos de participación que sean menos exigentes que las publicadas anteriormente. Proponemos un escrito.

CGT- Debemos solicitar el por qué no se ha habido ninguna persona que fuese apta.

SO enviará borrador de escrito.

### 3. Varios

CIM- Informamos que para evitar que se vuelvan a repetir situaciones que ya han sucedido, cuando el Comité realiza una comisión de trabajo con personas asesoras y sin la Dirección, si algún sindicato o sección sindical acude con un asesor o asesora y por la razón que sea se han de ausentar, al igual que si se ausenta el delegado/a, el CIM daremos por finalizada la reunión de la comisión de trabajo del Comité de Empresa.

CGT- Por la parte que nos toca, solicitamos disculpas si eso provocó confusión, hubo un malentendido por lo que no tenían relevo los asesores de ese día y se tuvieron que marchar a trabajar.

CGT- Enviamos al grupo del Comité, la convocatoria de paros parciales que han realizado los compañeros de TB, a CCOO se lo mandamos por privado ya que no están en el grupo. Propondríamos un escrito de solidaridad del CE de metro a la plantilla de TB.

SO- Entendemos que este CE debe hacer ese escrito de apoyo.

CGT enviará borrador de escrito.

Presidente informa que RRLL ha indicado que tenían previsto abonarlo en este segundo pago, pero no ha sido posible y se abonará en el siguiente pago.

SO enviará borrador de denuncia para presentar ante la Inspección de Trabajo.

CIM- Estamos de acuerdo.

UGT- Nosotros también estamos de acuerdo.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*